



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 91.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA PRIMERA SECRETARIA LAURA COLMÁN AGUIRRE, JEFA DE COOPERACIÓN BILATERAL Y AL TERCER SECRETARIO SAMIR EDUARDO PARAVICINI ABOU SALEH, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA, PARA PARTICIPAR DEL CURSO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN EN DIPLOMACIA, EN LA CIUDAD DE RABAT, REINO DE MARRUECOS

Asunción, 7 de febrero de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 64/2025 del 6 de febrero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar a la Primera Secretaria Laura Colmán Aguirre, Jefa de Cooperación Bilateral de la Dirección de Cooperación Internacional y al Tercer Secretario Samir Eduardo Paravicini Abou Saleh, funcionario de la Dirección de Asia, África y Oceanía, para participar del Curso Internacional de Formación en Diplomacia, que se llevará a cabo del 10 al 21 de febrero de 2025, en la Ciudad de Rabat, Reino de Marruecos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 50 in fine de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicio.

Que, por Circular VMRE/DGPM/DCI/N° 45/2024 del 27 de noviembre de 2024, la Dirección de Cooperación Internacional transmite la convocatoria al Ciclo Internacional de Formación en Diplomacia, organizado por la Academia Marroquí de Estudios Diplomáticos, que se llevará a cabo del 10 al 21 de febrero de 2025, en la Ciudad de Rabat, Reino de Marruecos.

Que, por Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 22/2025 del 3 de febrero de 2025, la Dirección de Cooperación Internacional remite la postulación de los funcionarios que quedaron seleccionados, la Primera Secretaria Laura Colmán Aguirre, Jefa de Cooperación Bilateral de la Dirección de Cooperación Internacional y el Tercer Secretario Samir Eduardo Paravicini Abou Saleh, funcionario de la Dirección de Asia, África y Oceanía.

[Firma]



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 91.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA PRIMERA SECRETARIA LAURA COLMÁN AGUIRRE, JEFA DE COOPERACIÓN BILATERAL Y AL TERCER SECRETARIO SAMIR EDUARDO PARAVICINI ABOU SALEH, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA, PARA PARTICIPAR DEL CURSO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN EN DIPLOMACIA, EN LA CIUDAD DE RABAT, REINO DE MARRUECOS

-2-

Que la organización del evento se hará cargo del traslado y hospedaje a favor de los funcionarios designados, lo cual no generará cargo alguno a la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Primera Secretaria **Laura Colmán Aguirre**, Jefa de Cooperación Bilateral de la Dirección de Cooperación Internacional y al Tercer Secretario **Samir Eduardo Paravicini Abou Saleh**, funcionario de la Dirección de Asia, África y Oceanía, para participar del Curso Internacional de Formación en Diplomacia, que se llevará a cabo del 10 al 21 de febrero de 2025, en la Ciudad de Rabat, Reino de Marruecos.
- Art. 2°** Disponer que los funcionarios designados para participar en dicho evento eleven un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

N° _____